

I

Guayaquil, Mayo 15 del 2001

Señores
ACCIONISTAS DE AGROPICANTES S. A.
Ciudad.

REF: INFORME DEL COMISARIO POR EL EJERCICIO 2000

Señores accionistas:

De conformidad con la Resolución No. 92-1-4-3-0014 de la Superintendencia de Compañías, del 18 de Septiembre de 1992, presento a Uds. el INFORME DE COMISARIO correspondiente al Ejercicio de 2000.

1. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES POR PARTE DE LOS ADMINISTRADORES:

Durante el año 2000 los Administradores de la empresa han observado razonablemente las disposiciones legales, los Estatutos y las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

2. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA:

Aún cuando, el sistema de control interno es razonable, la empresa debe fortalecer el control de los gastos de hacienda así como el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

3. OPINIÓN SOBRE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS:

De conformidad con el Informe de los Auditores Externos, presentado el día de hoy, soy de la opinión que los Estados Financieros preparados por la Administración, reflejan razonablemente la situación de la empresa así como sus resultados y evolución del patrimonio, excepto por las pérdidas cambiarias que han sido diferidas. La empresa se encuentra en causal de disolución debido a su patrimonio negativo.

4. OBSERVANCIA DEL ART. 321 DE LA LEY DE COMPAÑÍAS:

Los Administradores han observado adecuadamente las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Atentamente,


ALEXANDRA MONTALVAN NUÑEZ
COMISARIO

